



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

## “UN EJEMPLO DE CÓMO HACER FRENTE A UN TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA”

AUTORÍA <b>SARA CABALLERO GÓMEZ</b>
TEMÁTICA <b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
ETAPA <b>EP</b>

### Resumen

Como resultado de la adaptación a nuestro entorno, a la escuela y a la sociedad, en general, se originan una gran variedad de conductas. Cuando éstas son disruptivas y se dan con una cierta periodicidad e intensidad afectando a varios ámbitos de la persona, es necesario actuar. Y la escuela, como agente socializador juega un papel muy importante en el tratamiento de este tipo de trastornos, pero siempre en coordinación con la familia y con toda la comunidad educativa.

### Palabras clave

Socialización, conductas disruptivas, programa, modificación.

### 1. INTRODUCCIÓN

Probablemente alguno de nosotros/as en alguna ocasión ha comentado lo diferente que es el comportamiento de los alumnos/as de la escuela de hoy con el comportamiento de los alumnos/as de ayer. No hay duda de que se han experimentado numerosos cambios a todos los niveles y, por tanto, también en las personas, las familias y la escuela.

En esta sociedad actual de continuos cambios y en la que existe una gran diversidad, los niños/as en su proceso de socialización deben asimilar las diferentes formas de comportamiento, las costumbres, valores, actitudes y normas de su contexto y grupo de referencia. Formas de comportamiento, costumbres, valores, actitudes y normas un tanto diferentes a las existentes hasta no hace mucho tiempo y que afectan tanto a las familias como a la escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

Y este proceso de socialización genera dificultades y contradicciones a las que todos/as debemos hacer frente para poder adaptarnos a nuestra sociedad. Lo que nos va a permitir actuar con mayor o menor independencia, generando una importante gama de actitudes y comportamientos, que podrán facilitar o no, la integración de cada uno/a en el propio entorno y en la sociedad en general.

No cabe duda de que cuando esas dificultades no llegan a resolverse en su totalidad, se pueden originar conductas disruptivas que afectan de manera negativa, tanto a la persona como al ambiente que le rodea.

Por supuesto que todos somos diferentes y nos comportamos de manera diferente, manifestando una gran variedad de conductas a lo largo de nuestra vida, según el contexto en el que nos movamos, las circunstancias, el momento,... Pero, en mi opinión, esta variedad de conductas ha aumentado, sobre todo en lo que se refiere a aquellas conductas disruptivas que alteran la convivencia del aula, como rabietas, actitudes de oposición, de desobediencia a los adultos,... Y es innegable la importancia que tiene para el niño el conocimiento de la existencia de límites en su comportamiento como requisito básico para su adaptación e integración dentro de un medio social cualquiera.

Hay veces que los comportamientos de tipo disruptivo se producen sólo en algunas ocasiones, durante un tiempo determinado, en situaciones concretas,..., pero si dichas conductas aumentan en duración y/o intensidad, se hace necesario actuar, tanto desde la escuela, como desde la familia.

No hay que olvidar, tal y como afirma Marta Albert, que nuestra conducta *depende de las consecuencias que obtengamos de ella*. Es decir, utilizamos el medio para obtener consecuencias positivas, agradables y para evitar consecuencias negativas o desagradables. Por ello, conocer la relación que existe entre la conducta y sus consecuencias, tipos de consecuencias y cómo usarlas es fundamental para garantizar una enseñanza eficaz.

Tomando como base lo anterior, debemos, ante todo, hacernos la siguiente pregunta:

¿Qué entendemos por trastorno de comportamiento?

Pues bien, aunque podemos encontrar numerosas definiciones, se puede mencionar la que da Benito Arias, que siguiendo a Nelson y Rutherford en 1989, define los trastornos de comportamiento como "aquellas conductas que ocurren con suficiente frecuencia, intensidad o cronicidad en los distintos ambientes, de modo que resultan intolerables para los padres (familia), los educadores u otras personas; que son incompatibles con el progreso escolar y/o amenazan la seguridad o el bienestar del sujeto o de otros".

Tal y como ya se ha comentado, en la escuela surgen una gran variedad de comportamientos, pero sólo se puede hablar de problemas de conducta, cuando:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

- La dificultad del niño/a para aprender no se debe a causas intelectuales, sensoriales o fisiológicas.
- El alumno/a manifiesta incapacidad para mantener relaciones satisfactorias con los demás.
- Presentan conductas inapropiadas en situaciones normales, no siendo acordes con las normas sociales.
- Tienen una baja autoestima.

Pero, ante esto, es importante considerar las causas que influyen en la aparición de problemas de comportamiento para poder dar una respuesta adecuada a aquellos/as alumnos/as que puedan presentarlos.

Pues bien, dichas causas pueden deberse a: factores individuales y/o a factores de origen ambiental.

a) Factores individuales:

Los factores individuales pueden ser las dificultades que el niño/a tenga de adaptación a su contexto social de referencia, pero también a la inseguridad personal que pueda presentar. A esto hay que añadir también la existencia de niños/as que se sienten inadaptados por algún tipo de hándicap físico, psíquico y/o de retraso mental. Aspectos estos que generan dificultades de asimilación de las reglas sociales y de autocontrol.

b) Factores ambientales:

Dentro de este punto se engloban a niños/as con carencias afectivas, que viven en ambientes desfavorables y niños/as con problemas de carácter que no pueden controlar su conducta.

Y aunque es importante conocer las causas para determinar el tipo de atención que se necesita, lo que está muy claro, es que cualquier problema de conducta requiere de una intervención educativa que se genere lo antes posible, pues cuanto antes se intervenga, mayores serán las posibilidades de eliminar o disminuir las conductas inadaptadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

Teniendo esto en cuenta, ¿cómo debe actuar la escuela ante los problemas de conducta?

En primer lugar, debemos valorar si se está adoptando un rol democrático en clase, favoreciendo el desarrollo de la autonomía de todos los alumnos/as, así como el cumplimiento de responsabilidades por parte de todos/as dentro de un trabajo de tipo cooperativo, donde prime la educación en valores.

Después de esto, cualquier problema de comportamiento debe ser estudiado, analizando el tipo de conducta que se produce (tanto en casa, como en el colegio), en qué momento se origina, con qué periodicidad,...

Una vez analizado, se establecerá un plan de actuación que quedará reflejado en un programa de modificación de conducta.

Pero, ¿qué es un Programa de Modificación de Conducta?

Es aquel que está orientado tanto a la adquisición o el incremento de comportamientos adaptativos, como a la extinción o disminución de aquellos que no lo son.

Dicho programa será llevado a cabo por toda la comunidad educativa, en la que se incluye a la familia, pues todos/as debemos trabajar en una misma dirección, para reducir y/o eliminar el comportamiento disruptivo que se esté tratando.

Un posible programa de modificación de conducta para un alumno/a que, tanto en casa, como en el colegio responde con fuertes rabietas al aconsejarle el cumplimiento de sus responsabilidades, podría ser el siguiente:

## **2. PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA**

### **2.1. Justificación:**

Este programa ha sido elaborado con la finalidad de crear nuevos patrones de comportamiento en el alumno que favorezcan su desarrollo integral como persona.

En relación a esto, en el programa se presentan una serie de objetivos o conductas a trabajar, por la familia y por todos los profesionales que trabajan con el niño; pues familia y escuela son dos de los ambientes más importantes en los que el alumno aprende e interactúa y, por tanto, dos pilares fundamentales en su desarrollo y formación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

Para la consecución de dichos objetivos se establecen una serie de procedimientos que favorezcan tanto la aparición de conductas positivas en el niño, como la forma más adecuada de actuar para hacer frente a aquellas situaciones problemáticas que puedan surgir.

## 2.2. Objetivos:

Tras observar el comportamiento del niño durante un tiempo, se puede decir, que las conductas problemáticas aparecen principalmente cuando “no consigue lo que quiere” y/o cuando considera que alguien se está “burlando” de él al negarse a cumplir sus responsabilidades.

Por tanto, ante el comportamiento que manifiesta, es necesario que el niño aprenda a controlar sus emociones y que obedezca a los adultos, tanto en casa como en la escuela.

En definitiva, se trata, de que aproveche el tiempo en clase, realizando las tareas diarias; y de que desaparezcan las rabietas, que se presentan como consecuencia del descontrol y de la irritabilidad del niño ante la aparición de las situaciones anteriormente comentadas. Para ello, nos proponemos los siguientes objetivos de cara a favorecer el desarrollo de comportamientos positivos en el alumno:

- a) Controlar su irritabilidad (rabietas).
- b) Realizar la tarea diaria del aula.

## 2.3. Metodología:

Para lograr los objetivos anteriores, todos/as actuaremos de la siguiente manera:

### **A) Controlar su irritabilidad (rabietas).**

Tener emociones y sentimientos, sean cuales sean, es parte de la condición humana. Los niños/as expresan los sentimientos fácil y naturalmente, de forma sutil, o bien, extremadamente intensa.

Nuestro alumno lo hace de esta última forma, por lo que, debe aprender a manejar sus emociones y a encontrar formas adecuadas de encauzar la “energía” con que le cargan los sentimientos.

**Pero, ¿Qué debemos hacer para controlar esa irritabilidad tan extrema que manifiesta en forma**  
C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

de rabietas?

· **No consentir una rabieta.**

Cuando la rabieta comience, debe ignorarse, pero si la conducta es violenta hay que contener físicamente al niño, mostrando una actitud enérgica y firme.

· **Dar al niño una oportunidad para tranquilizarse.**

Lo mejor es llevar al niño a otra habitación (en la escuela, será otro aula), aislarle y decirle que esperamos que estando solo se le pase la rabieta y pueda pensar que no es correcta su actitud. Lo importante es que sienta que una rabieta tiene consecuencias negativas.

· **No se puede razonar con un niño si está bajo los efectos de una rabieta o mal genio.**

Es mejor alejarse de él, pues no nos escuchará en ese momento e incluso, si se le riñe o se le castiga, podemos hacer que empeore, aumentando la intensidad de la conducta que queremos eliminar.

· **Una vez que haya desaparecido la rabieta**, se debe hacer ver al niño que si está enfadado, la rabieta, no es la forma correcta de resolverlo, sino todo lo contrario. Y que esa actitud no se le va a permitir.

· **Evitar comportamientos y actitudes de lástima o sobreprotección**, pues podemos caer en el error de que el niño consiga lo que quiere.

Sobre todo, hay que mantener la calma.

· **Proporcionar al niño modelos de conducta** que le hagan ver las consecuencias positivas de un comportamiento adecuado, así como, los resultados negativos de una conducta disruptiva.

· **Mostrarse contentos ante los primeros intentos de autocontrol del niño.**

Alabar su buena conducta y el hecho de haberse serenado y tranquilizado en la habitación o aula



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

donde ha permanecido aislado. Es importante, que el niño aprecie que su “buen comportamiento” es valorado.

· **Reafirmar de manera muy positiva los logros del niño** cada vez que tenga un comportamiento correcto y adecuado. Lo que le incitará a repetir dicho comportamiento, pues las consecuencias que obtiene son muy favorables.

### ***B) Realizar la tarea diaria del aula.***

Para que el niño realice el trabajo indicado por su tutor/a y por los demás maestros/as que le atienden, se va a utilizar la técnica de **Economía de Fichas**.

En esta técnica intervienen el **reforzamiento positivo** (las fichas que el alumno ganará por las respuestas deseadas) y el **castigo negativo** (las fichas que perderá por manifestar conductas no deseadas).

La técnica consiste en establecer un sistema de refuerzo mediante la utilización de unas pequeñas fichas o puntos para premiar las conductas que se desean establecer. Que en este caso, es la realización de todas las actividades diarias obedeciendo a los maestros/as. Si esto es realizado por el niño, se le reforzará con un punto o “felicizador” en cada hora de clase y que pegará en una “Cartilla de felicitadores” que tendrá en el aula.

Si al final del día ha conseguido todos los “felicitadores”, se le dejará un tiempo para jugar a las construcciones, a cualquier otro juego que elija o al ordenador. Además, antes de irse a casa, se le dará la pulsera o la tarjeta al trabajo bien hecho para que la familia alabe su buen comportamiento.

Por cada día que haya completado todos los “felicitadores” de la cartilla, se le entregará un punto y al finalizar ésta, canjeará los puntos conseguidos por un premio.

Si algún día no consigue completar los “felicitadores”, no sólo no ganará el punto de esa mañana, sino que perderá otro punto, el tiempo dedicado al juego opcional y la pulsera o tarjeta que lleva a casa. (Los fallos son descontados, no se comentan y no se regaña por ellos).

También es importante que se comente diariamente los avances, los puntos ganados o mantenidos. Y valorarlo positivamente.

Al principio, hay que recompensar cualquier progreso, usando la recompensa para dar forma a la nueva conducta. Posteriormente, se requerirán menos esfuerzos para mantenerla, usando los reforzadores de manera intermitente, hasta hacerlo sólo en algunas ocasiones.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

Pero siempre y, tanto en casa como en la escuela, se debe atender a la siguiente REGLA GENERAL: "ALABAR Y PRESTAR ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DEL NIÑO, DICIÉNDOLE POR QUÉ SE LE ALABA".

Tampoco hay que olvidar que el modificar la conducta de un niño requiere tiempo y también la motivación adecuada. Por tanto, todos/as debemos ser pacientes y constantes, aplicando correctamente la metodología establecida para tratar dicho trastorno de comportamiento.

#### **2.4. Consideraciones Generales:**

En general, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos en relación al alumno:

- Hay que tener una actitud enérgica y firme.
- Hay que ser muy consistente en reglas y en disciplina. Cumplir siempre tanto los premios como los castigos merecidos (no puede hacerse unas veces sí y otras no).
- Distinguir entre el comportamiento suyo que no nos gusta y el propio niño (al que queremos).
- Cuando se esté con él y ante compañeros/as, familiares, etc., hay que evitar comentarios como: "me tiene harto", "no hay quien pueda con él",...
- También hay que reconocer y responder a cualquier conducta positiva del niño, valorando su progreso.
- Prever una conducta negativa intentando cambiar situaciones problemáticas, actitudes desencadenantes de la misma,...Así como, desviando la atención del alumno hacia otros hechos o situaciones que le impidan centrarse en aquellas señales que le provocan reacciones inadecuadas.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

-Alabar en público sus conductas de colaboración, sus tareas bien hechas, sus buenos modales, etc., así como los de los demás, con el fin de suscitar así el deseo de imitar ese tipo de conductas para ser estimados y alabados por ello.

-Trabajar un autoconcepto positivo.

La valoración que hagamos del niño influirá en su comportamiento y en su rendimiento escolar, por ello, es fundamental desarrollar su autoestima y la confianza y la seguridad en sí mismo. Lo que le va a permitir al alumno resolver de manera adecuada cualquier situación problemática y hacer frente a las dificultades que pueda encontrar.

- Es importante darle "responsabilidad".

Este aspecto es fundamental para que el niño sienta que es valorado y que se confía en él, favoreciendo el desarrollo de su autonomía.

-Tampoco debe olvidarse valorar el esfuerzo del niño en la realización de cualquier tarea y en todo su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto le incitará a seguir esforzándose, aunque encuentre cualquier tipo de dificultad.

### 3. BIBLIOGRAFÍA

- Arias Martínez, B. (1995). *Evaluación de las alteraciones del comportamiento infantil*. En Verdugo Alonso, M.A. (Comp.) *Las personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

-Brioso, A. y Sarriá. (1995). *Trastornos de comportamiento*. En Marchesi, Coll y Palacios. *Desarrollo psicológico y educación III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*. Madrid: Alianza Editorial.

- Ciudad Maestro, E. (1986). *Modificación de conducta en el aula e integración escolar*. Madrid: UNED.

- Mayor, J. y Labrador, F.J. (1983). *Manual de modificación de conducta*. Madrid: Alhambra.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Sara Caballero Gómez
- Centro, localidad, provincia: CEIP "Ntra Sra de Loreto", Dos Torres, Córdoba
- E-mail: saracordoba@hotmail.com